

Loja, 02 de septiembre del 2019

Señores.

Superintendencia de Compañías.

Presente.-

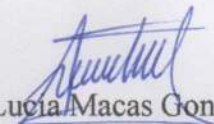
De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía **TRANSPORTES REMAGOS S.A**, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Solorzano Hurtado Edwar Gabriel C.I. 1900295781	Macas González Ana Lucía C.I. 1103401038	10	\$1	Nacional	10

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de actas, con fecha 02 de septiembre del 2019.

Atentamente.


Ana Lucía Macas González

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES REMAGOS S.A**

Loja, 02 de septiembre del 2019

Señora.

ANA LUCIA MACAS GONZÁLEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES REMAGOS S.A

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía **TRANSPORTES REMAGOS S.A**, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Solorzano Hurtado Edwar Gabriel C.I. 1900295781	Macas González Ana Lucía C.I. 1103401038	10	\$1	Nacional	10

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de actas, con fecha 02 de septiembre del 2019.

Atentamente.



Solorzano Hurtado Edgar Gabriel
C.I. 1900295781

CEDENTE



Macas González Ana Lucía
C.I. 1103401038

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **190029578-1**

APellidos y Nombres: SOLORZANO HURTADO EDWAR GABRIEL
Lugar de Nacimiento: ZAMORA CHINCHIPE
Yanzatza: YANZATZA
Fecha de Nacimiento: 1974-08-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Monica Patricia Macas



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: SOLORZANO CARRION ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO ZUÑIGA ARCELIA DE JESUS
Lugar y Fecha de Expedición: ZAMORA
2018-08-12
Fecha de Expiración: 2028-08-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. **0008 - 201** CERTIFICADO No. **1900295781** CEDULA No.

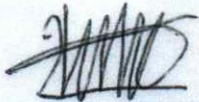
SOLORZANO HURTADO EDWAR GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: EL PANGUI
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha de de 19
 se archiva de 19

f.)
 Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio por sentencia de Juez
 con fecha de 19
 cuya copia se archiva

f.)
 Jefe de Oficina

COPIA INTEGRAL

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Juez
 con fecha de 19
 cuya copia se archiva

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 82-113

En fecha 17 de julio de 1990, Provincia de Loja, cantón Loja, a las 10 horas de la mañana, se celebró el matrimonio civil de los señores:

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APellidos del CONTRAYENTE: Manuel Francisco Minga Mungu y María Catalina Mungu, nacidos en Loja, el 15 de agosto de 1948 y 14 de junio de 1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y profesora, con Cédula N° 1400295781 y 1400143534, domiciliados en Loja, en la calle de la Libertad, y de la familia de J. Hurtado Mungu y María Mungu.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Catalina Mungu, nacida en Loja, el 14 de junio de 1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión profesora, con Cédula N° 1400143534, domiciliada en Loja, en la calle de la Libertad, y de la familia de J. Hurtado Mungu y María Mungu.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Loja, el 17 de julio de 1990.

En este matrimonio legitiman a su hijo, llamado Manuel Francisco Minga Mungu, nacido en Loja, el 17 de julio de 1990, de estado soltero.

Se declara la nulidad de este matrimonio por sentencia de Juez
 con fecha de 19
 cuya copia se archiva

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Juez
 con fecha de 19
 cuya copia se archiva

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Juez
 con fecha de 19
 cuya copia se archiva

OBSERVACIONES:

Manuel Francisco Minga Mungu Ed. 1900143534 para dar la autenticidad del matrimonio.

María Catalina Mungu Ed. 1400143534 para dar la autenticidad del matrimonio.

FIRMAS: Manuel Francisco Minga Mungu y María Catalina Mungu.

Secretaría de Registro Civil,
Identificación y Ciudadanía

No. 0796

Año 1995, No. 82, Acto 163

País ☐ Cuba ☐ México ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE INSTITUCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA